



Ilustre Colegio Provincial de Abogados de PONTEVEDRA



MEMORIA 2021





ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE ABOGADOS DE PONTEVEDRA

MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2021

INDICE

PRESENTACIÓN DEL DECANO.....	3
ÓRGANOS DE GOBIERNO	8
RELACIONES INSTITUCIONALES	8
DEONTOLOGÍA.....	9
HONORARIOS PROFESIONALES	10
Dictámenes	
Arbitrajes	
FORMACIÓN PERMANENTE, ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES	11
Formación	
Biblioteca	
Actividades sociales	
MÁSTER EN ABOGACÍA	19
SEGUROS.....	19
Seguro de Responsabilidad Civil	
SECRETARÍA	21
MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA.....	21
TESORERÍA	22
TURNOS DE OFICIO Y SERVICIOS DE ASISTENCIA ESPECIALIZADOS	22
1.-Servicio de Orientación Jurídica	
2.-Turnos de Guardia Permanente	
3.-Turno Penal	
4.-Turno Penal Especial	
5.- Turno Civil	
6.-Turno Laboral	
7.-Turno Contencioso-administrativo	
8.- Comisión del Turno de Oficio	
COMISIÓN PENITENCIARIA “JULIO BARCIA”	25
COMISIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	26



PRESENTACIÓN

Estimado compañero,

Te presento la memoria de actividades del Colegio del año 2021 que acaba de terminar, en el que la vida colegial, como la personal y profesional, ha seguido condicionada por los vaivenes de la situación sanitaria derivada de la pandemia que ya hace casi dos años irrumpió abruptamente entre nosotros.

Nos hemos acostumbrado con el pasar de los meses, a adoptar nuestros hábitos conforme cada momento fue exigiendo, y aunque, afortunadamente, recuperamos la presencialidad en la celebración de los juicios y asistencias, se ha convertido en cotidiano, las reuniones de trabajo y la actividad formativa telemáticas, o el acceso controlado a las sedes judiciales y administrativas, mas todo ello, siempre con plena garantía del derecho de defensa, gracias a la plena colaboración de los mandos policiales y de los jueces, aunque es obligado citar muy especialmente, al Presidente de Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, D. José M^a Gómez y Díaz Castroverde, quien puso todo su empeño para que los abogados pudiéramos desarrollar en todo momento nuestra función constitucional en las mejores condiciones.

En el Colegio, estos momentos vitales nos han obligado a revisar la tecnología que utilizamos, también en nuestros despachos, porque, aunque ya era una herramienta absolutamente imprescindible para el ejercicio corporativo y profesional, su uso se hizo más intensivo y hubo que acomodarlo a las necesidades, lo que puso de manifiesto la reconocida facilidad de la abogacía para adaptarnos a las situaciones más cambiantes.

Como era de esperar y pese a todo, la actividad colegial ha sido mucha, gracias al compromiso y la entrega de los empleados del Colegio, de los compañeros de la Junta de Gobierno y de aquéllos otros que colaboran con el Colegio en unas circunstancias adversas. Así, por ejemplo, volvimos a poner énfasis en el apartado de comunicación, como acreditan la remisión de 166 circulares, y 2413 comunicaciones de entrada y 2054 de salida.

La recompensa al desinteresado quehacer que desempeñamos desde la Junta de Gobierno, procurando el buen gobierno y el normal desarrollo de la vida corporativa, vino durante todo el año con vuestras muestras de apoyo y agradecimiento sincero.



A la espera de una mejora en la situación, celebramos en el mes de marzo, la primera junta general ordinaria anual, fuera de nuestra sede, en un local con un mayor aforo -cedido por la Xunta de Galicia-, perturbando una larga tradición colegial de reservar al efecto el último viernes del mes de enero y, viéndonos obligados además a suspender ese día, la cena de confraternización en la que conmemoramos nuestro patrón, San Raimundo de Peñafort.

El año 2021, desde la perspectiva profesional, ha venido acompañado una vez más, de una ingente actividad legislativa, pudiendo resaltar, como más relevantes:

De ámbito estatal:

- Real Decreto-ley 1/2021, de 19-enero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.
- La Ley Orgánica 3/2021, de 24-marzo, de regulación de la eutanasia.
- Ley Orgánica 5/2021, de 22-abril, de derogación del art. 315-3 del Código Penal.
- Ley Orgánica 6/2021, de 28-abril, complementaria de la Ley 6/2021, que modifica la Ley 20/2011 del Registro Civil, la LOPJ 6/1985, y la LO 10/1995 del Código Penal.
- Ley Orgánica 7/2021, de 26-mayo, de protección de datos personales.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4-junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Ley 1/2021, de 24-marzo, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género.
- Ley 6/2021, de 28-abril, que modifica la Ley 20/2011 del Registro Civil.
- Ley 8/2021, de 2-junio, que reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.
- Ley 11/2021, de 9-julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12-julio, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal.
- Ley 15/2021, de 23-octubre, que modifica la Ley 34/2006, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, la Ley 2/2007 de sociedades profesionales.
- Real Decreto-ley 26/2021, de 8-noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el RD Legislativo 2/2004, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.



- Ley 17/2021, de 15-diciembre, de modificación del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil, sobre el régimen jurídico de los animales.
- Ley 5/2021, de 12-abril, que modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, del RD Legislativo 1/2010.
- Ley 19/2021, de 20-diciembre, que se establece el ingreso mínimo vital.
- Ley 21/2021, de 28-diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones; además de las específicas en materia de COVID-19.

De ámbito autonómico:

- Ley 4/2021, de 28-enero, de medidas fiscales y administrativas.
- Ley 1/2021, de 8-enero, de ordenación del territorio de Galicia.

Pero entre todas las normas, cabe destacar la aprobación y entrada en vigor, por fin, tras un largo e injustificado peregrinaje ministerial, del nuevo Estatuto General de Abogacía Española, aprobado por Real Decreto 135/2021 de 2-marzo; no obstante, seguimos pendientes de la aprobación de otros importantes proyectos, que afectarán a nuestro colectivo y redundarán en beneficio de los ciudadanos, como la reforma de la ley de justicia gratuita, la ley del derecho de defensa, o de las leyes procesales, necesarias para la mejora del funcionamiento de la administración de justicia.

Como se ha dicho, las circunstancias volvieron a impedir la formación de carácter presencial, teniendo que acudir a la formación a través de webinars contratadas y completándola con los cursos vía telemática realizados conjuntamente con el Consello da Avogacía Galega y desde el Consejo General de la Abogacía Española.

Por lo que respecta al control deontológico, tarea ingrata de toda Junta de Gobierno, este año se repitieron los supuestos y sancionaron las faltas de respeto y consideración, evitando dar acogida a infundadas peticiones de clientes insatisfechos. Mas por lo general, podemos estar orgullosos de que la abogacía pontevedresa es muy consciente la importancia de la deontología y respeta escrupulosamente sus normas, que prestigian nuestro oficio y hacen más fácil y cómodo su diario su desempeño.

En el apartado de los dictámenes de honorarios, comparativamente con el año 2020, se ha visto incrementado mucho el número de impugnaciones registradas y resueltas, obligando a los miembros de la Comisión a un gran esfuerzo que queremos especialmente agradecer. Solo queda volver a insistir en la petición a todos los compañeros, de apurar al máximo, las vías de solución amistosa antes de acudir a la tasación de costas.



En el capítulo solidario, exponente de la función social de la abogacía y de clara tradición colegial, quede aquí constancia de nuestro agradecimiento un año más, por la generosa tarea de los compañeros de la Comisión Penitenciaria “Julio Barcia”, que semanalmente asisten al Centro Penitenciario de La Lama.

Seguimos también, prestando un altruista servicio a Cáritas Interparroquial, con la finalidad de orientación jurídica y asesoramiento inicial a personas necesitadas, encauzando su atención hacia el SOJ del Colegio o la simple orientación y ayuda material en distintas gestiones (ayudas, subsidios, pensiones, permisos de residencia, nacionalidad, etc.) no cubiertas por el SOJ o la justicia gratuita.

En cuanto a la prestación del servicio de turno de oficio y justicia gratuita, hemos de destacar que tramitamos el pasado año, 9931 expedientes por vía electrónica; agradecimiento pues por su enorme trabajo una vez más, a los empleados del colegio, y reconocimiento a todos los compañeros que, con entrega y abnegación, desempeñáis esta gran tarea las 24 horas al día, los 365 días del año, para una población de justiciables que alcanza a 2/3 de los totales de la provincia, y que acredita al Colegio de Pontevedra, como el segundo de Galicia en el desempeño de este servicio público.

Por su parte, se ha renovado para el 2022, el convenio para prestar un servicio de asesoramiento en materia de ocupación ilegal de vivienda, firmado el 4 de diciembre de 2020, entre el Instituto Galego de Vivenda e Solo y el Consello da Avogacía Galega y que, desde este Colegio han venido prestando cuarenta y dos compañeros.

Durante el año 2021, hemos seguido trabajando en la web colegial, modificando contenidos, así como en la implantación de la sede electrónica del colegio, que está ya en funcionamiento. Recordad que los abogados estamos obligados a relacionarnos de forma telemática con la administración.

Por lo demás, como hemos podido constatar que, vienen funcionando con normalidad las zonas wifi de las dependencias colegiales en las sedes judiciales de todos los partidos.

Igualmente, funciona con éxito y gran demanda, las bases de datos y la biblioteca digital, a la que se accede desde la parte privada de la página web del Colegio, con la que podemos consultar la más reciente jurisprudencia de cualquier tribunal y orden jurisdiccional, además de legislación y formularios, y tomar prestado los libros. El uso telemático de la biblioteca colegial creció de nuevo el año pasado, lógicamente, de manera exponencial.



Cuando las circunstancias lo permitieron, celebramos los días 5 y 13 de octubre en la sede colegial, sendos actos solemnes de jura de la profesión de abogado, con un total de veintiséis nuevos compañeros que se incorporaron a los once partidos judiciales -de los trece provinciales- donde nuestro Colegio tiene su ámbito territorial, a quienes dimos la bienvenida formal al oficio, y cuyos nombres citamos en el apartado correspondiente de esta memoria.

En el último trimestre del año, cumplido el plazo estatutario previsto, convocamos elecciones a determinados puestos de la Junta de Gobierno, resultandos elegidos por aclamación, los compañeros: Gema Rial Rodríguez, como Decana, José Fernando Area Torres, como Diputado 1º, María del Pilar Moledo Santiago, como Diputada 3ª, David Torres Padín, como Diputado 4ª, Ana Vázquez Portela, como Diputado 6ª e Isabel Sueiro Torres, como Bibliotecaria. La toma de posesión de sus cargos se celebrará en la junta general ordinaria del 28 de enero de 2022, a todos ellos les deseamos éxito y acierto en su gestión.

Además de quien suscribe esta memoria, dejan sus puestos en la Junta de Gobierno, los compañeros Juan Carlos Abeigón Vidal y Juan Ramón Piñeiro Bermúdez, a ambos debemos reconocerles y agradecer un gran trabajo, su generosa entrega y plena disposición en el desempeño de las tareas del Colegio de Abogados durante todo su mandato.

Finalmente, el recuerdo emocionado a los compañeros Joaquín Miller Fernández, Ernesto Baltar Feijoo, Francisco Álvaro Rodríguez Rivas, Ramón de Cabo Constenla y Celestino Iglesias Dapena, fallecidos durante el año pasado. La Junta de Gobierno transmitió a sus familias el pésame y sentimiento del Colegio, debiendo dejar esta necesaria cita en la memoria colegial.

Aprovecho para despedirme como Decano, el número treinta y tres de nuestra querida y casi bicentenaria institución. Ha sido un gran honor, una gran responsabilidad que habéis puesto sobre mí y agradezco profundamente, he tratado de llevarla siempre con ilusión, orgullo y determinación, espero haber cumplido con vuestro mandato, pido disculpas si no ha sido así.

Recibe un abrazo

Ramón Jáudenes López de Castro
Decano

Pontevedra, a 28 de enero de 2022



ÓRGANOS DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno se reunió en veintiocho ocasiones y se convocaron tres Juntas Generales Ordinarias.

La Junta de Gobierno del Colegio está constituida de la siguiente forma:

Decano:	D. Ramón Jáudenes López de Castro
Diputado 1º:	D. Juan Carlos Abeigón Vidal
Diputado 2º:	D. Alberto Lastres Couto
Diputado 3º:	D. Juan Ramón Piñeiro Bermúdez
Diputada 4ª:	Dña. Isabel Sueiro Torres
Diputado 5º:	D. José Carlos Palmou Cibeira
Diputada 6ª:	Dña. María del Pilar Moledo Santiago
Secretaria:	Dña. María Teresa González Justo
Tesorero:	D. José María Lozoya Pérez
Bibliotecaria:	Dña. Gema Rial Rodríguez

RELACIONES INSTITUCIONALES

■ Xunta de Galicia/ Gobierno Estatal

- Se han mantenido diversos contactos y reuniones con Consellería de Presidencia; administraciones Públicas y Xustiza de la Xunta de Galicia, tratándose entre otras cuestiones, la problemática del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita.

■ Órganos Judiciales:

- Se han mantenido las tradicionales relaciones de colaboración, con contactos habituales con el Presidente del TSJ, de la Audiencia Provincial; Fiscal Jefe, Secretario Coordinador Provincial, Jueces Decanos, así como con otros Jueces y Magistrados a consecuencia de distintas cuestiones puntuales, tales como los protocolos de conformidad, la realización de cursos conjuntos, las incidencias acaecidas en asistencias a detenidos, acceso a la información de los expedientes judiciales, etc.

■ Consejo General de la Abogacía Española

- El Sr. Decano ha asistido con regularidad a los distintos Plenos convocados por el Consejo, así como a las reuniones de las Comisiones de las que forma parte en su condición de Secretario General de la institución.



■ Consello da Avogacía Galega

- El Sr. Decano ha asistido con regularidad a los distintos Plenos convocados por el Consello, así como a las reuniones de la Comisión de Formación de la que forma parte. En el mes de julio, acabó el mandato de los dos años para el que fue elegido para el ejercicio de la Presidencia del Consello.

■ Otras instituciones

- Se firmaron convenios de colaboración con:

- Cáritas
- Abanca
- Pagoscertificados.com
- Editorial Vlex

- Se celebraron en Bilbao los días 8, 9 y 10 de septiembre, contando con representación colegial, las VIII Jornadas de Juntas de Gobierno.

- Se celebraron en Madrid los días 21 y 22 de octubre, contando con representación colegial, las VI Jornadas de Deontología.

- Se celebraron en Elche los días 28 y 29 de octubre, contando con representación colegial, las VII Jornadas de Asistencia Jurídica Gratuita.

- Se celebraron en Lugo los días 4 y 5 de noviembre, contando con representación colegial, las XXIII Jornadas de los Servicios de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria.

- Se celebraron en Ciudad Real los días 11 y 12 de noviembre, contando con representación colegial, las IX Jornadas de Abogados y Abogadas de Violencia de Género.

DEONTOLOGÍA

Desde la Junta de Gobierno y la Comisión de Deontología y Régimen Estatutario, se ejerce y desarrolla la función de ordenar la actividad profesional, velando por la formación, ética y dignidad profesionales, y por el respeto debido a los derechos de los particulares, en el marco de la relación profesional entre los Abogados y los destinatarios de sus servicios.

El complejo y cuidadoso trabajo que requiere esta área continúa incrementándose, lo que es un reflejo del aumento de las exigencias -no siempre fundadas- de los ciudadanos ante la actuación profesional de los abogados. El



ciudadano demanda mayor información, y más detallada, que ofrezca mayor claridad, y un conocimiento más preciso y completo de las consecuencias económicas de su intervención en los procesos judiciales. En general, requiere más atención y un aumento del esfuerzo que se dirige a las cuestiones que, aunque menos implicadas con el conocimiento jurídico o la actuación forense, se relacionan con el trato o satisfacción del cliente.

En definitiva, se observa en general, la conveniencia de mantener en permanente renovación la definición de las relaciones con el cliente, atendiendo la comunicación con éste, cuidando más de complementar sus contenidos y, en especial, procurando que se extienda, pese a la dificultad de elaborar tal información y a las incertidumbres que la rodean, a las consecuencias económicas de los procesos.

En este apartado, el Colegio como es lógico ha sido riguroso pero prudente, sancionando las faltas de respeto y consideración, pero evitando dar acogida a accesos infundados de clientes insatisfechos. Se repiten faltas como no pedir la venia, hablar con el cliente de la adversa, presentar en juicio comunicaciones del otro letrado y modos incorrectos de dirigirse al compañero.

En este contexto el número de reclamaciones es ligeramente superior al año precedente. Por otra parte, las reclamaciones estudiadas resultan infundadas en un alto porcentaje. Se trata sin duda de un buen dato, que es indicador de la alta calidad del servicio de la Abogacía prestado a los clientes.

Un análisis del último año nos muestra las siguientes cifras:

Quejas/aperturas información previa nuevas.....	72 (55 archivadas)
Quejas en trámite	9
Aperturas expediente deontológico	6
Sanciones	7

HONORARIOS

Se viene apreciando que, con excesiva frecuencia, los compañeros incumplen la obligación de la comunicación previa a la tasación de costas, incluso algunos no contestan a esa comunicación y, no obstante, impugnan la minuta. Es muy importante utilizar la comunicación previa y contestar a esa comunicación, pues no solo evita en muchos casos la judicialización del asunto, agilizando el cobro de las costas, sino que también nos libera del desagradable trance de tener que impugnar la minuta de un compañero.

También se dan casos en los que compañeros de otros colegios que intervienen en asuntos dentro de los partidos del nuestro, utilizan sus criterios para



confeccionar la minuta, lo que da lugar a no pocas impugnaciones. En estos casos es conveniente informar al compañero que los criterios a seguir son los de nuestro Colegio, y hacerle saber que la comisión de honorarios está a su disposición para cualquier consulta o aclaración.

Está claro que los informes de honorarios que se vienen haciendo anualmente son excesivos y estamos seguros de que se reducirían de forma muy considerable con un poco de colaboración y buena voluntad por parte de todos.

INFORMES SOBRE HONORARIOS SOLICITADOS.....	274
INFORMES SOBRE HONORARIOS EVACUADOS	287

■ Arbitrajes

Desde el Colegio se impulsa una vía arbitral de resolución de conflictos sobre materia de honorarios. Su utilización requiere el sometimiento voluntario de las partes a los dictámenes, que se elaboran siguiendo una dinámica similar a los dictámenes realizados a instancias de los Tribunales.

FORMACIÓN PERMANENTE, ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES

■ FORMACIÓN

Desde esta Comisión se despliega una intensa actividad, manteniendo reuniones periódicas para organizar las actividades formativas, seleccionando materias, localizando ponentes, y en general, realizando un esfuerzo indispensable para atender la necesaria actualización de los conocimientos profesionales en unos momentos de rápidos e importantes cambios legislativos, que la hacen imprescindible.

La nueva página web colegial, posibilita acercar de forma ágil la información relativa a cursos organizados tanto por este Colegio de Abogados, como por agentes externos, que pueden resultar interesantes para el ejercicio de la profesión.

Pasamos a continuación a relacionar las CONFERENCIAS, CURSOS y SEMINARIOS organizados:

Día 18 de enero: Conferencia sobre “Los Contratos Vinculados” Varios ponentes.

Día 19 de enero: Webinar sobre “PROYECTO EUROPEO JUST4ALL” (Unión Europea).



Día 25 de enero: Jornada virtual sobre “Análisis de la Segunda Oportunidad en la Nueva Ley Concursal y en la Directiva Europea” (VLEX).

Día 25 de enero: Conferencia sobre “El ejercicio de la Abogacía tras el BREXIT”. Varios ponentes.

Día 1 de febrero: Conferencia sobre “Especial Comunidades de Propietarios y COVID 19”. Varios ponentes.

Día 8 de febrero: Conferencia sobre "Especial Comunidades de Propietarios y COVID 19". Varios ponentes.

Día 11 de febrero: Webinar sobre "PROTOCOLO DE INGRESO DIRECTO EN MEDIO ABIERTO PARA PERSONAS CONDENADAS A PENAS INFERIORES A CINCO AÑOS DE PRISIÓN", impartida por Doña Lourdes Barón Jaqués, abogada del Colegio de Zaragoza y coordinadora del servicio de orientación jurídica penitenciaria del mismo (ICA OURENSE).

Día 15 de febrero: Conferencia sobre "Objetivo: la igualdad real en el seno de la empresa" impartida por Doña Rosa Rodríguez Gutiérrez, abogada, socia de ROCA JUNYENT.

Febrero-Marzo: Curso sobre "PROTECCION JURIDICA PERSONAS CON DISCAPACIDAD" (CGAE)

Día 22 de febrero: Conferencia sobre “Captación de clientes”, impartida por Don Francesc Domínguez, consultor de marketing jurídico.

Día 24 de febrero: Conferencia sobre “Análisis de las últimas sentencias del TJUE y del TS sobre las hipotecas con cláusulas IRPH”. Varios ponentes.

Día 24 de febrero: Jornada sobre “Presentación del nuevo protocolo de valoración forense urgente del riesgo de violencia de género“. Varios ponentes.

Día 28 de febrero: Webinars del “I CONGRESO DE TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN PREDISPUESA” (VLEX)

Día 1 de marzo: Conferencia sobre “El derribo de construcciones en ejecución de sentencia y los terceros de buena fé”, impartida por Doña Teresa Martí Aromir, Letrada de la Generalitat de Catalunya.

Día 8 de marzo: Conferencia sobre “Abogacía pro bono: responsabilidad social, desde el respeto a la justicia gratuita” Varios ponentes.



Día 8 de marzo: Webinar sobre “Mujeres juristas. Tres miradas sobre la igualdad” (ICA Santiago).

Día 9 de marzo: Conferencia Online sobre “La prohibición de despedir con causa en el covid-19” impartida por Don Eduardo Enrique Taléns Visconti, Profesor del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Valencia (ICA Pontevedra).

Día 15 de marzo: Conferencia sobre “Desahucio por precario”, impartida por Don Antonio Navarro Selfa, Decano del Colegio de Abogados de Cartagena.

Día 22 de marzo: Conferencia sobre “La inaplicación del art. 56 del ET en el supuesto de despidos improcedentes”, impartida por Don Antonio Seoane, Magistrado.

Día 12 de abril: Conferencia sobre “La graduación penal de las lesiones: del delito leve a la pérdida de un órgano”, impartida por Don Sergio Herrero Álvarez, Abogado, anterior Decano del Colegio de Abogados de Gijón.

Día 12 de abril: Conferencia sobre “Derecho a la Vivienda post-Covid19. Protección frente a desalojos para personas vulnerables en los procedimientos de desahucio y ejecución hipotecaria” organizada por el Aula de Derechos Humanos de la Fundación Abogacía Española, impartida por Don Javier Rubio, abogado especialista en acceso a la vivienda.

Día 14 de abril: Webinar sobre “Algunas reflexiones sobre la incidencia de la pandemia en los derechos fundamentales”, (ICA Santiago).

Día 19 de abril: Conferencia sobre “La contaminación odorífera: responsabilidad por olores y el derecho a la salud y a la vivienda digna”, impartida por Don Víctor Siles Marc, Abogado de la Generalitat de Cataluña.

Del 21 al 26 de abril: Segunda edición del Curso de Protección Jurídica de las Personas con Discapacidad (CGAE).

Día 26 de abril: Conferencia sobre “El estrés en la Abogacía: causas, efectos y posibles soluciones y la gestión y los ladrones del tiempo en el día a día del despacho”. Varios ponentes.

Día 27 de abril: Conferencia online sobre “Riders, el poder del algoritmo”, (ICA Ourense).

Día 4 de mayo: Conferencia online “Garantías procesales de las personas detenidas”, organizada por el Aula de Derechos Humanos de la Fundación Abogacía Española, impartida por Doña Patricia Goicoechea, abogada experta



en Derecho Penal y directora adjunta de Rights International Spain (ICA Pontevedra).

Día 6 de mayo: Conferencia sobre “Derechos de las Personas Mayores”, organizada por el Aula de Derechos Humanos de la Fundación Abogacía Española, impartida por Don Carlos María Romeo Casabona, Catedrático de Derecho Penal de la Universidad del País Vasco/EHU- Escuela de Pensamiento de la Fundación Mutualidad Abogacía.

Día 10 de mayo: Conferencia sobre “¿Sabremos prestar apoyos a la capacidad jurídica alineados con la Convención de Naciones Unidas de los Derechos de las Personas con Discapacidad?”, impartida por Don Josep Maria Solé i Chavero, abogado, director de la Fundación Tutelar de las Comarcas de Girona y miembro de la Asociación Europea de Servicios para personas con discapacidad (EASPD).

Día 13 de mayo: Conferencia sobre “Los procesos de familia: Novedades COVID-19”, (CAG).

Día 17 de mayo: Conferencia sobre “Novedades penales y procesales en los delitos de violencia de género”, impartida por Don Sergio Herrero Álvarez, Abogado, anterior Decano del Colegio de Abogados de Gijón.

Día 18 de mayo: Conferencia sobre “El papel del letrado en la protección de los derechos de la infancia”, organizada por el Aula de Derechos Humanos de la Fundación Abogacía Española, impartida por Doña Patricia Fernández Vicens, abogada especialista en protección de la infancia (ICA Pontevedra).

Del 17 al 20 de mayo: Webinars Vlex.

Del 20 de mayo al de 16 de septiembre: WEBINARS VIOLENCIA DE GÉNERO (CAG).

Día 24 de mayo: Conferencia sobre “La reforma de la Ley General Tributaria para la trasposición de la llamada DAC 6”, impartida por Don Abelardo Delgado Pacheco, abogado.

Día 27 de mayo: Conferencia sobre “NUEVO ESTATUTO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA” (ICA Valladolid).

Día 31 de mayo: Conferencia sobre “Derecho Colaborativo: un plus para la Abogacía”. Varios ponentes.

Días 3, 10 y 17 de junio: Conferencias-Talleres sobre las "Habilidades de la Abogacía" (CGAE).



Día 4 de junio: Curso de acceso al Turno de Oficio (ICA Pontevedra).

Día 7 de junio: Conferencia sobre “Fiscalidad de despachos (obligaciones fiscales de los abogados y de las sociedades profesionales)”, impartida por Don Juan Pablo Gómez Velasco, Inspector de Hacienda.

Día 10 de junio: Conferencia online sobre “La reforma del Código Civil para su adaptación a la convención de Nueva York sobre los derechos de las personas con discapacidad” RAGJYL.

Día 14 de junio: Conferencia sobre “La pena de prisión permanente revisable en el delito de asesinato agravado y los problemas con el non bis in idem”, Varios ponentes.

Día 16 de junio: “Estrategia de sostenibilidad, una oportunidad para la Abogacía”, impartida por Doña Cristina María Ruíz Pérez, Abogada, experta en “Creatividad Innovadora #forlawyers”.

Día 21 de junio: Conferencia sobre “El Derecho de la competencia y las grandes empresas digitales”. Varios ponentes.

Día 28 de junio: Conferencia sobre “Lenguaje de influencia para abogados”. Varios ponentes.

Día 1 de julio: Jornada online sobre “La transparencia y los contratos de seguros” (VLEX).

Día 1 de julio: Jornada ICON sobre “Emergencia sanitaria: toma de decisiones, control y Estado de bienestar” (UVIGO).

Día 4 de julio: Webinar sobre “La nueva Ley Orgánica 8/2021, del 4 de julio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia”, impartida por Doña Elisa Campoy López-Perea, experta en Derecho de Familia y Mediación y miembro de la Subcomisión de Violencia sobre la Mujer del CGAE.

Día 20 de septiembre: Conferencia sobre “Los abogados frente a la regulación de protección de datos y a la ciberseguridad”. Varios ponentes.

Día 23 de septiembre: Jornada Jurídica Solidaria “La transformación actual del Derecho Privado” impartida por Don Jacinto José Pérez Benítez.

Día 23 de septiembre: Jornada sobre “Hacia una Protección Integral de las Víctimas de Trata” (CGAE).



Día 27 de septiembre: Conferencia sobre “Nuevos objetivos e instrumentos de fortalecimiento del derecho a la defensa en el proceso penal”, impartida por Don Javier Hernández García, Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

Día 29 de septiembre: Jornada online sobre “Reformas procesales, civiles y penales en el ámbito de la infancia, adolescencia y personas con discapacidad”, (VLEX).

Día 4 de octubre: Conferencia sobre “Protocolo de ingreso en régimen abierto en Centro de Inserción Social o Sección Abierta de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias”. Varios ponentes.

Día 7 de octubre: Webinar sobre “INDEMNIZACIONES EN CONCEPTO DE LESIONES Y DAÑOS MORALES A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO”, impartida por Doña Montserrat Linares Lara.

Día 14 de octubre: Webinar sobre “EL DELITO DE QUEBRANTAMIENTO Y LAS MEDIDAS DE CONTROL DE SU EJECUCIÓN: LA COLOCACIÓN DE DISPOSITIVOS TELEMÁTICOS GPS” impartida por Doña María Belén Rubido de la Torre, Jueza del Juzgado de lo Penal nº 4 de Pontevedra, especializada en violencia de género y en violencia doméstica, y Jueza Decana de Pontevedra.

Día 18 de octubre: Webinar sobre “LA SUSPENSION DEL REGIMEN DE VISITAS EN VIOLENCIA DE GENERO” impartida por Doña Auxiliadora Díaz Velázquez. Magistrada JVM nº 2 Las Palmas de Gran Canaria.

Día 18 de octubre: Conferencia sobre “El abogado ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea”, impartida por Don José Palacio González, Administrador General de la Secretaría del Tribunal General de la Unión Europea.

Día 21 de octubre: Webinar sobre “EL DELITO DE ACOSO: CONTENIDO Y ELEMENTOS” impartida por Doña Ponente: María Belén Rubido de la Torre, Jueza del Juzgado de lo Penal nº 4 de Pontevedra, especializada en violencia de género y en violencia doméstica, y Jueza Decana de Pontevedra.

Día 25 de octubre: Conferencia sobre “El auge de las plataformas de firma electrónica. El Registro de Impagos judiciales como herramienta para la recuperación de deuda del abogado y su cliente”, impartida por Doña Reyes Rodríguez Zarza, responsable jurídico del Registro de Impagos Judiciales y de Pagoscertificados.com.

Día 28 de octubre: Webinar sobre “LA AGRAVANTE DE GÉNERO Y SU CONCURRENCIA CON OTRAS AGRAVANTES” impartida por Doña María Belén



Rubido de la Torre, Jueza del Juzgado de lo Penal nº 4 de Pontevedra, especializada en violencia de género y en violencia doméstica, y Jueza Decana de Pontevedra.

Del 25 de noviembre en adelante: CONVOCATORIA CURSO HELP sobre “Combatir la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica” (CGAE).

Día 4 de noviembre: Webinar sobre “DERECHOS LABORALES DE LA VICTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO” impartida por Doña Idoya Pérez Araiz, abogada y miembro de la subcomisión de Violencia del CGAE.

Del 8 al 23 de noviembre: Curso sobre "MARKETING ORIENTADO A LA ABOGACÍA" (CAG).

Día 15 de noviembre: Conferencia sobre “Aspectos prácticos de la Ley 8/2021, de 2 de junio, por lo que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica”, impartida por Don Ignacio Recover Balboa, Abogado.

Día 11 de noviembre: Webinar sobre “LA VIOLENCIA VICARIA: REFORMA OPERADA POR LA LEY ORGÁNICA 8/2021, DE 4 DE JUNIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA” impartida por Doña María Belén Rubido de la Torre, Jueza del Juzgado de lo Penal nº 4 de Pontevedra, especializada en violencia de género y en violencia doméstica, y Jueza Decana de Pontevedra.

Día 22 de noviembre: Conferencia sobre “Los asuntos judiciales de familia vinculados a las migraciones y a la protección internacional en el contexto español”. Varios ponentes.

Día 23 de noviembre: Webinar sobre “EL ARTÍCULO 416 LECRIM” impartida por Don Ramiro Guinea Segura. Abogado del ICA de Huelva, especializado en violencia de género y doméstica. Miembro de la Subcomisión de violencia de género del CGAE.

Día 29 de noviembre: Conferencia sobre “Cómo construir la estrategia de defensa a través de la teoría del caso”, impartida por Don Oscar Fernández León, Abogado.

Día 30 de noviembre: Webinar sobre “EL DELITO DE MALTRATO HABITUAL” impartida por Don Ramiro Guinea Segura. Abogado del ICA de Huelva, especializado en violencia de género y doméstica. Miembro de la Subcomisión de violencia de género del CGAE.

■ BIBLIOTECA

En el afán de mejorar el servicio de Biblioteca del Colegio se han adquirido los siguientes ejemplares:

TÍTULO	EDITORIAL	AÑO
Quo Vadis democracia	ARANZADI	2020
El control de las cláusulas abusivos en los contratos con consumidores	ARANZADI	2017
Carta Donostia derecho de las personas con alzheimer y de las personas que las cuidan	FUNDACION AUBIXA	2019
Carta Donostia derecho de las personas mayores	FUNDACION AUBIXA	2019
La mujer del porvenir	TIRANT	2020
Memento práctica Procesal Penal	FRANCIS LEFEBVRE	2021
Guía Práctica de Derecho Penitenciario	SEPIN	2021
Guía de plazos laborales, procesales y sustantivos	SEPIN	2021
Manual práctico de derecho de la circulación	ARANZADI	2021
Guía de criterios de Actuación Judicial en materia de custodia compartida	CGPJ	2020
Delitos tecnológicos	LA LEY	2021
El control externo y fomentos de la integridad: experiencias en la prevención de la corrupción	ARANZADI	2021
Guía práctica de los recursos ordinarios civiles: Reposición, revisión y apelación	SEPIN	2021
Código civil	TIRANT	2021
Código penal y Ley del Menor	TIRANT	2021
Elogio de los abogados escritos por un fiscal	EDICIONES DEL VIENTO	2021
Las garantías procesales de la detención	ARANZADI	2021
Tesón y firmeza	TIRANT	2020

Las bases de datos actualmente disponibles en la biblioteca son:

SEPIN

WESTLAW PREMIUM (CONCURSAL, FORMULARIOS, LEGISL. EUROPEA Y PROCESO CIVIL)

TIRANT

VLEX

Además, se facilita el uso online de la biblioteca para los colegiados a través de la parte privada de la página web del colegio, pues desde ella se puede ver la bibliografía con la que cuenta la biblioteca, la disponibilidad del texto seleccionado, si está en préstamo o se encuentra disponible en la biblioteca y realizar desde nuestro propio despacho la reserva del libro que nos interese.



Todas las dependencias colegiales que tenemos en los partidos judiciales de la demarcación territorial de nuestro colegio -a excepción de A Estrada-, tienen instalado un servicio de wifi, así como un ordenador con impresora y escáner, para uso de los colegiados.

■ CORO

En el año 2021 el coro ha tenido que suspender todas sus intervenciones, así como los ensayos que venían desarrollándose en el Colegio.

MÁSTER EN ABOGACÍA

La Ley 34/2006, sobre el acceso a la profesión de Abogado obligó a adaptar nuestra Escuela de Práctica Jurídica “Teucro Iuris” para ofrecer el “Master en Abogacía”, que impartimos en nuestro colegio en convenio con la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de la Universidad de Vigo; ello nos permite, ofrecer la obtención del título específico legalmente exigido, que permitirá la plena incorporación de nuestros alumnos al mundo laboral.

El Máster se compone de 90 créditos, que se reparten en tres cuatrimestres de 30 créditos cada uno. El Colegio de Abogados imparte 60 créditos y la Universidad los 30 créditos restantes.

El número de alumnos matriculados este año es de 24.

SEGUROS

Desde el Colegio, tradicionalmente, se hace frente a la cobertura colectiva de varios riesgos, prestación a colegiados que día a día va cobrando más relevancia y requiriendo un mayor esfuerzo económico, especialmente en el seguro de responsabilidad civil profesional.

En las cuentas anuales del año 2021, el coste de los seguros de Responsabilidad Civil y Accidentes y Vida, supuso el 30,87% de los ingresos totales del Colegio, excluyendo lógicamente, los procedentes del turno de oficio. Resulta también interesante la comparativa del coste de estos seguros con los ingresos de cuotas ordinarias de los colegiados ejercientes. El 44,35 % de los ingresos por cuotas se destina al pago de estos seguros que es imputable directamente a este tipo de colegiados.

Desde el año 2001 y ratificado en el vigente Estatuto General de la Abogacía incluye entre las funciones de los Colegios la promoción del aseguramiento obligatorio de la responsabilidad civil, y, por otra parte, el Código Deontológico



de la Abogacía Española dispone el deber de los abogados de tener cubierta su responsabilidad profesional en la cuantía adecuada a los riesgos que implique su ejercicio. Se trata, en definitiva, de garantizar que los servicios que se prestan por los Abogados de Pontevedra son servicios de calidad, que cuentan con el respaldo y la solvencia precisas para responder a las exigencias actuales del mercado.

■ SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La póliza de Responsabilidad Civil Profesional de nuestro Colegio está contratada con la Compañía de seguros Allianz, a través de la correduría de seguros Aon. Cuenta con una definición muy completa del alcance del seguro, incluyéndose entre otras las siguientes actividades:

- Ejercicio de la actividad de abogacía
- Uso de firma electrónica
- Administrador de fincas
- Asesor jurídico inmobiliario
- Agente de la propiedad inmobiliaria
- Asesoría fiscal
- Asesoría laboral
- Árbitro y contador partidario
- Mediador según lo dispuesto en el RD 980/2013
- Administrador concursal según lo dispuesto en el RD 1333/2012
- Delegado de protección de datos
- Compliance officer

La póliza cuenta con amplias coberturas, cubriendo además de la responsabilidad civil profesional, la responsabilidad civil de explotación, responsabilidad civil patronal, inhabilitación profesional, reclamación a contrarios, responsabilidad civil por actos deshonestos de empleados, reclamación a contrarios, daños a expedientes y documentos, así como infracciones de la LOPD y defensa jurídica y finanzas.

Se mantiene el límite contratado de 750000 euros para cada asegurado, con una franquicia de 600 euros por reclamación.

■ SINIESTROS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL: 9

■ SEGURO DE VIDA

Se mantiene en 3000 euros la cobertura del seguro de vida que tenemos contratado para todos los colegiados ejercientes residentes a través de la Mutualidad de la Abogacía Española.



SECRETARÍA

Un año más debemos destacar el gran trabajo desarrollado por los empleados del Colegio, desde el que se canaliza y desarrolla toda la labor administrativa que requiere el funcionamiento eficaz de todas las comisiones, turnos y servicios del Colegio, que ha permitido que el funcionamiento ordinario a lo largo del año haya sido realmente satisfactorio.

■ DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

Registro de entrada de correspondencia..... 2413 comunicaciones
Registro de salida de correspondencia..... 2054 comunicaciones

Se han remitido 166 correos electrónicos a todos los letrados con circulares, cursos, comunicados, etc.

■ MOVIMIENTOS CENSO DE COLEGIADOS

Altas ejercientes 24
Altas no ejercientes..... 4
Bajas 55
Fallecimientos 2
Cambio no ejerciente a ejerciente..... 6
Cambio ejerciente a no ejerciente..... 24
Reincorporación como ejerciente..... 1

SITUACIÓN DEL CENSO COLEGIAL A 31/12/2021:

Colegiados de alta	1425 (677 hombres y 748 mujeres)
Ejercientes	967
Residentes.....	935
No residentes.....	32
No ejercientes	458
Residentes	427
No residentes	31

MUTUALIDAD DE LA ABOGACÍA

En el mes de junio se celebró en Madrid la Asamblea General, a la que asistieron virtualmente los representantes del Colegio elegidos en una Asamblea Territorial previa.



Las relaciones del Colegio con la Mutualidad de la Abogacía se han desarrollado durante este año en el mismo clima de entendimiento que en ejercicios anteriores. En el ámbito de la información a los nuevos colegiados acerca de la previsión social profesional, por parte del Colegio se ponen a disposición de éstos todas las publicaciones que remite la Mutualidad, dentro del concierto de colaboración mutua establecido anualmente al efecto.

Cabe decir que se ha atendido desde el Colegio, tanto presencial como telefónicamente, a los compañeros mutualistas que lo han solicitado en relación con consultas vinculadas a los distintos aspectos de la cobertura prestada por la Mutualidad de la Abogacía en las distintas contingencias cubiertas por el Plan Universal.

Además, desde el mes de octubre del presente año la Mutualidad ha puesto a disposición de todos los colegiados y las colegiadas un nuevo servicio de atención presencial, atendido por el gestor territorial asignado, el primer jueves de cada mes en horario de 9:00 a 14:30 horas. Además, si el mutualista no pudiese desplazarse al Colegio, se ponen a su disposición dos alternativas: el gestor territorial podría desplazarse al despacho o se puede concertar cita telemática para resolver cualquier cuestión.

TESORERÍA

En el apartado de Tesorería señalar que, un año más, se aprobaron en Junta General tanto las Cuentas del año 2020 como el presupuesto para el año 2022.

TURNO DE OFICIO Y SERVICIOS DE ASISTENCIA ESPECIALIZADOS

Una de las principales manifestaciones de la función social de la Abogacía es la prestación de servicios gratuitos de asistencia y orientación jurídica a los ciudadanos, mediante la participación voluntaria de los Abogados en el Turno de Oficio.

El Ilustre Colegio de Abogados de Pontevedra organiza y gestiona diferentes servicios de Asistencia Jurídica Gratuita para la prestación de servicios de asistencia letrada, defensa y representación en los 11 partidos judiciales de la provincia de Pontevedra: Pontevedra, Tui, O Porriño, Pontearreas, Marín, Cangas, Cambados, Vilagarcía de Arousa, Caldas de Reis, A Estrada y Lalín, servicios que son subvencionados por la Xunta de Galicia.



Gracias a la disposición y esfuerzo de los Abogados que lo integran, y a la dedicación de los miembros de la Comisión del Turno de Oficio, en los últimos años se ha avanzado hacia una especialización de los servicios de asistencia, con la diversificación en distintos turnos, y en el establecimiento de la exigencia de requisitos mínimos de experiencia profesional previa, formación específica y especialización práctica, lo que ha permitido que se progrese en la calidad y eficacia de los servicios prestados.

El desarrollo de estos servicios va adoptando una dimensión significativa al ritmo de las exigencias más actuales de los ciudadanos y de la organización de la Administración de Justicia.

De esta forma, durante el año 2021, la asistencia letrada gratuita se ha canalizado desde siete turnos o servicios diferentes, todos ellos coordinados desde la Comisión de Turno de Oficio.

- Turno de Guardia permanente de asistencia a detenidos.
- Turno de Guardia permanente de asistencia a víctimas de violencia de género.
- Turno Penal.
- Turno Penal Especial.
- Turno Civil.
- Turno Laboral.
- Turno Contencioso-administrativo.

En el año 2021 ha habido un aumento de la entrada de asuntos a los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita.

Las intervenciones han ascendido, incluidas las de los turnos de guardias permanentes de asistencia a detenidos y víctimas de violencia de género a 9931 asuntos, 1197 menos que el año anterior, lo que significa que hubo un aumento del 13,71% en el número de solicitudes tramitadas.

1.-Servicio de Orientación Jurídica

Este Servicio, atendido por 10 abogados ejercientes, asume el asesoramiento previo a los peticionarios de asistencia jurídica gratuita, la información sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para su reconocimiento y el auxilio en la redacción de los impresos normalizados de solicitud.

Durante el año 2021 se atendieron presencialmente 2748 personas que solicitaron información acerca de la justicia gratuita.

El equipo de Letrados que desarrolló la labor del Servicio de Orientación Jurídica en el ejercicio 2021 estuvo integrado, por los compañeros: Salomé



Cancela Romero, Montserrat Martínez-Almeida Flores, Teresa Pereira Juvino, Ana Souto Pereira (1º trimestre), Jéssica Ventín Rodríguez (2º, 3º y 4º trimestre), Sheila González Durán, Alberto Prieto Rodríguez, Silvia Sabarís Abal, Ana Vázquez Portela, José Alonso Morais y Paula Comesaña Alfaro.

El Colegio, con este fin, ha dispuesto, de lunes a viernes y de 12 a 14 horas, un despacho de la sede colegial de la Audiencia Provincial en donde dos Letrados de este servicio se entrevistan personalmente con los solicitantes, y ordenan y tramitan sus solicitudes, de las que se da el correspondiente traslado a la Dirección Xeral de Xustiza de la Xunta.

A la vista del incremento notable de solicitantes que requieren de la entrevista previa con un Abogado, para una correcta tramitación y cumplimentación de las solicitudes de Justicia Gratuita, estas se llevan a cabo mediante un sistema de solicitud de citas previo a la asistencia.

Durante el presente año se han tramitado un total de 4.924 expedientes en este servicio, lo que supone una disminución respecto al año anterior del 16,73% (989 expedientes).

2.-Turno de Guardia Permanente de asistencia a detenidos

Servicio realizado por un total de 414 letrados en los distintos partidos judiciales de la competencia territorial del Colegio.

La guardia permanente se realiza diariamente por cuatro letrados en el partido judicial de Pontevedra, por tres en Vilagarcía de Arousa y Cambados y por dos en el resto de partidos judiciales.

Se realizaron en total 4401 asistencias a detenidos.

3.-Turno de Guardia Permanente de asistencia a víctimas de violencia de género

Servicio realizado por un total de 279 letrados en los distintos partidos judiciales de la competencia territorial del Colegio.

La guardia permanente se realiza diariamente por un letrado en cada partido judicial.

Se realizaron en total 606 asistencias a víctimas de violencia de género.

4.-Turno Penal

Este turno está integrado por 457 letrados.



Se realizaron un total de 926 designaciones de abogado de oficio.

5.-Turno Penal Especial

(datos consignados en Turno Penal)

6.- Turno Civil

Este turno está integrado por 489 letrados.

Se realizaron un total de 2780 designaciones de abogado de oficio.

7.-Turno Laboral

Este turno está integrado por 195 letrados.

Se realizaron un total de 148 designaciones de abogado de oficio.

8.-Turno Contencioso-administrativo

Este turno está integrado por 221 letrados.

Se realizaron un total de 164 designaciones de abogado de oficio.

9.- Comisión del Turno de Oficio.

La Comisión del Turno de Oficio tiene la finalidad de dirigir y vigilar el funcionamiento de este Servicio, por delegación de la Junta de Gobierno.

Durante el año 2021 se han realizado un total de 16 reuniones de la Comisión del turno de oficio, en las que se trataron un total de 437 asuntos, como altas y bajas de letrados en los distintos servicios, renunciaciones a las designaciones efectuadas, quejas por la actuación de los letrados designados, renunciaciones por insostenibilidad de la pretensión, etc.

COMISIÓN PENITENCIARIA “JULIO BARCIA”

El Colegio de Abogados de Pontevedra tiene constituida desde el año 2005 una Comisión Penitenciaria denominada “Julio Barcia” con el objeto de prestar un servicio gratuito de asistencia jurídica a los internos de la institución penitenciaria de “A Lama”. Los servicios que se prestan no están cubiertos por el turno de oficio ni por la justicia gratuita y son, entre otros, los siguientes:



recursos ante el Juez de Vigilancia Penitenciaria por denegación de permisos, solicitud de traslados, asesoramiento, solicitudes de abogado de oficio, etc.

Esta Comisión está integrada actualmente por 16 abogados en ejercicio que se desplazan semanalmente, en grupos de 3 letrados, al centro penitenciario de A Lama para prestar la mencionada asistencia jurídica y canalizando asimismo las comunicaciones con sus respectivos letrados.

Los gastos originados por la Comisión -desplazamientos, material, adquisición de una base de datos de Derecho Penitenciario e incluso una modesta biblioteca- son sufragados en su totalidad por el Colegio de Abogados de Pontevedra, que no recibe ningún tipo de subvención económica para el desarrollo de su actividad.

Durante el año 2021 fueron atendidos 287 internos.

COMISIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Hemos seguido trabajando durante este año en todo lo relacionado con las nuevas tecnologías al servicio de los abogados y del Colegio, destacando la página web colegial, más interactiva, más moderna y que ofrece al colegiado nuevos servicios.

- Datos anuales de acceso a nuestra web www.icapontevedra.com:

Número total de visitas: 10964

Visitantes: 6874

- Estadísticas de la cuenta de Facebook:

Total de seguidores de la página: 752

Media de alcance orgánico diario: 70 personas

- Estadísticas de la cuenta de Twitter:

Impresiones durante el último mes (visitas, interacciones, retweets, etc.): 15400

Media de impresiones diarias en el último mes: 588

Seguidores: 2718